UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 1317/2015

Por la cual se procede a Cancelar el llamado y PAC por Contratación Directa, caracterizado por el ID Nº 287.034 para "Adquisición de uniformes, banderas y otros" del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 07 de setiembre de 2015

Visto: El memorándum UOC Nº 042/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, mediante el referido memorándum, la UOC solicita la cancelación del llamado y PAC con ID 287034 para "Adquisición de uniformes, banderas y otros" para el Rectorado de la UNE, fundamentando dicha solicitud en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", atendiendo que existen necesidades prioritarias conforme a las reprogramaciones realizadas por la Dirección General Administrativa.-

Que, el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"las convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecución de las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".-*

Que, analizadas las documentaciones pertinentes y teniendo en cuenta la circunstancia debidamente justificada que de continuarse el procedimiento puede ocasionar daño o perjuicio al organismo, esta Rectoría considera que están dadas las condiciones a los efectos de la cancelación del llamado y PAC por contratación directa, y utilizar el monto asignado conforme a las reprogramaciones y necesidades del Rectorado de la UNE.-

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **CANCELAR** el llamado y PAC caracterizado por el ID Nº 287.034 para la "Adquisición de uniformes, banderas y otros" conforme a las necesidades y utilizar el monto asignado según las reprogramaciones del Rectorado de la UNE.-

Art. 2º **DEJAR** sin efecto la Resolución Nº 1201/2015 "Por la cual se aprueba la adjudicación del llamado Nº 23 para la provisión de Uniformes y Banderas al Rectorado de la Universidad Nacional del Este".-

Art. 3º **COMUNICAR** a todos los oferentes de la presente resolución.-

Art. 4º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar y archivar.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector